

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 1/14/2016 11:16:06 AM
 Al contestar cite este No. 2016-EE-002631FOL.0 ANEX.0
 Origen: Programa de Alimentación Escolar
 Destino: Alcalde Municipal de Pereira/ JUAN PABLO GALLO
 MAYA
 Asunto: RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE EL MEN PARA
 COFINANCIAR EL PAE EN LA VIGENCIA 2016

Bogotá,

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
 Alcalde Municipal de Pereira
 Carrera 7 No. 18-55
 Pereira - Risaralda

Asunto: *Recursos transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional para cofinanciar el Programa de Alimentación Escolar en la vigencia 2016*

Respetado Alcalde,

Con el propósito de continuar garantizando la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo oficial, resulta fundamental que los recursos destinados a la operación del Programa de Alimentación Escolar –PAE, sean recibidos y oportunamente invertidos, a fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día de clases.

Para este efecto, y considerando la nueva modalidad de operación establecida en el artículo 104 de la Ley 1769 de 2015, en el Decreto 1852 de 2015 y la Resolución 16.432 del mismo año, el Ministerio de Educación Nacional profirió la Circular 47 el 7 de octubre de 2015, mediante la cual orientó a las entidades territoriales certificadas en educación en relación con las actuaciones que debían adelantarse para lograr este cometido.

Adicionalmente, este Ministerio ha venido informando de los esfuerzos desplegados para incrementar el monto de los recursos destinados a la operación regular y la correspondiente a la Jornada Única. Como resultado de estos esfuerzos, a la presente fecha, se han asignado los siguientes recursos a su entidad territorial para operar el Programa de Alimentación Escolar:

Concepto	No de Resolución y fecha	Valor asignado en la Resolución
Recursos asignados para PAE Regular (Res No 16480 de 2015).	<ul style="list-style-type: none"> • 19516 del 26 de Nov. de 2015 • Pendiente Resolución de giro 	<ul style="list-style-type: none"> • \$16.921.888 • \$148.812.901
Recursos asignados de SGP para PAE Regular	Pendiente Resolución	\$459.754.583
Total		\$625.489.372

Con fundamento en lo anterior, es de la mayor importancia garantizar que la totalidad de estos recursos se inviertan en la operación de 2016 de manera oportuna y eficiente. Por su

parte, el Ministerio de Educación continuará acompañando a las entidades territoriales en el proceso de implementación con el fin de lograr la adecuada prestación del servicio en concordancia con los nuevos Lineamientos Técnico-Administrativos.

Deseándole éxito en su gestión, me suscribo.

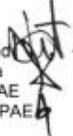
Cordialmente,



VÍCTOR SAAVEDRA MERCADO

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

Aprobó: Natalia Niño – Directora de Cobertura y Equidad
Revisó: Martha Herrera – Subdirectora de Permanencia
Ana María Alzate – Coordinadora Financiera PAE
Proyectó: Paola Álvarez – Líder de Monitoreo Operativo PAE





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de enero de 2016	Número de radicado:	1809
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	VICTOR SAAVEDRA MERCADO		
Descripción o asunto:	RECURSOS TRANSFERIDOS DESDE EL M.E.N. PARA CONFINANCIAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

